

Anaury

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 166

RETIRO, 14 de enero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorando N° 01 de fecha 14 de enero de 2011 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese viático al funcionario municipal que se indica a continuación, solicitado por el Secretario Municipal (s):

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
JULIO SÁNCHEZ LARA RUT N° 8.796.930-4 Auxiliar Grado 17° E. M.	14/01/2011	11:00 a 15:50 hrs.	A Talca, por entrega de documentación en Fosis.-

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Control Asistencia, - Archivo Cometido, - Control Interno, - Tesorería Municipal,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
LCV/SMH/iep